



**NATRA, S.A.**

**INFORME JUSTIFICATIVO QUE PRESENTA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA EN RELACIÓN CON LAS PROPUESTAS A QUE SE REFIERE EL PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE 29 y 30 DE JUNIO DE 2016, EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE.**

**EN MADRID, A 4 DE MAYO DE 2016**

*P.S. Se advierte a los Sres. Accionistas que previsiblemente, la Junta General se celebrará en SEGUNDA CONVOCATORIA, el día 30 de junio de 2016.*



## **I.**

### **1. PRESENTACIÓN**

El presente informe se formula en cumplimiento de lo previsto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital y tiene por objeto justificar las propuestas de ratificación, reelección y nombramiento de consejeros de NATRA, S.A. que se someten a la aprobación de la Junta General de Accionistas bajo el punto Segundo de su orden del día, valorando a tales efectos la competencia, experiencia y méritos de las personas cuya ratificación o reelección se propone a la Junta.

En virtud de lo anterior, a continuación se incluye, separadamente, la valoración del Consejo sobre la competencia, experiencia y méritos de D. Juan Dionis Trenor, Dña. Carmen María Allo Pérez y Don Pedro Esnaola Latasa, así como de Arteta 2002, S.L. y su representante persona física Don Diego Artera Loreda, a la vista de la propuesta motivada formulada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su reunión de 24 de febrero de 2016, de conformidad con el citado artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 31 del Reglamento del Consejo, y que el Consejo de Administración hace propia en todos sus términos. La citada propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se adjunta como Anexo al presente informe.

Este informe contiene, asimismo, a los efectos del artículo 518.e) de la Ley de Sociedades de Capital, información completa sobre la identidad, currículum y categoría a la que pertenece cada uno de los consejeros.

### **2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA. EXPERIENCIA Y VALÍA PROFESIONAL**

#### **2.1 DON JUAN DIONIS TRENOR**

Como consecuencia de la vacante que se produjo el día 21 de septiembre de 2015 tras la renuncia presentada por BMS PROMOCIÓN Y DESARROLLO S.L., valorados todos los requisitos relativos a la honorabilidad profesional, los conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones de consejero y la disposición para ejercer un buen gobierno de la sociedad del Consejero propuesto, destacando su capacidad y trayectoria profesional, el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acordó en fecha 2 de diciembre de 2015 nombrar, por cooptación, como miembro del Consejo de Administración y en sustitución de BMS PROMOCIÓN Y DESARROLLO S.L. cuyo cargo vencía el 28 de junio de 2016, a Don Juan Dionis Trenor.



Este nombramiento se efectuó con la categoría de Consejero Ejecutivo de conformidad con las definiciones establecidas en el artículo 529 duodécies de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, en la misma sesión del Consejo de Administración antes referida, Don Juan Dionis Trenor fue nombrado Consejero Delegado de la Sociedad.

Este Consejo estima que Don Juan Dionis Trenor aporta a NATRA, S.A. su experiencia y su conocimiento del sector empresarial, que ayudará sin duda en la toma de decisiones en el seno del Consejo.

A los efectos de completar esta información, se adjunta al presente informe un currículum de Don Juan Dionis Trenor.

## **2.2 DOÑA CARMEN MARIA ALLO PÉREZ**

Como consecuencia de la vacante que se produjo el día 7 de agosto de 2015 tras la renuncia presentada por D. Mikel Beitia Larrañaga, valorados todos los requisitos relativos a la honorabilidad profesional, los conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones de consejero y la disposición para ejercer un buen gobierno de la sociedad del Consejero propuesto, destacando su capacidad y trayectoria profesional, el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acordó en fecha 2 de diciembre de 2015 nombrar, por cooptación, como miembro del Consejo de Administración y en sustitución de D. Mikel Beitia Larrañaga cuyo cargo vencía el 13 de junio de 2018, a Doña Carmen Maria Allo Pérez.

Este nombramiento se efectuó con la categoría de Consejero Independiente de conformidad con las definiciones establecidas en el artículo 529 duodécies de la Ley de Sociedades de Capital.

Este Consejo estima que Doña Carmen Maria Allo Pérez aporta a NATRA, S.A. su experiencia y su conocimiento del sector empresarial, que ayudará sin duda en la toma de decisiones en el seno del Consejo.

A los efectos de completar esta información, se adjunta al presente informe un currículum de Doña Carmen Maria Allo Pérez.



### **2.3 DON PEDRO ESNAOLA LATASA**

Como consecuencia de la vacante que se produjo el día 31 de marzo de 2015 tras la renuncia presentada por GRAFTON SPAIN S.L., valorados todos los requisitos relativos a la honorabilidad profesional, los conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones de consejero y la disposición para ejercer un buen gobierno de la sociedad del Consejero propuesto, destacando su capacidad y trayectoria profesional, el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones acordó, en fecha 2 de diciembre de 2015 nombrar, por cooptación, como miembro del Consejo de Administración y en sustitución de GRAFTON SPAIN S.L. cuyo cargo vencía el 30 de junio de 2018, a Don Pedro Esnaola Latasa.

Este nombramiento se efectuó con la categoría de Consejero Independiente de conformidad con las definiciones establecidas en el artículo 529 duodécimo de la Ley de Sociedades de Capital.

Este Consejo estima que Don Pedro Esnaola Latasa aporta a NATRA, S.A. su experiencia y su conocimiento del sector empresarial, que ayudará sin duda en la toma de decisiones en el seno del Consejo.

A los efectos de completar esta información, se adjunta al presente informe un currículum de Don Pedro Esnaola Latasa.

### **2.4 ARTETA 2002, S.L. (representante persona física Don Diego Arteta Loredó)**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones propone la reelección, por un nuevo período de cuatro años, del Consejero ARTETA 2002, S.L. cuyo representante persona física es Don Diego Arteta Loredó, con la categoría de Consejero Dominical.

ARTETA 2002, S.L. fue nombrado Consejero de la Sociedad por un plazo de cinco años por acuerdo de la Junta General de Accionistas de 28 de junio de 2011.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha comprobado que ARTETA 2002, S.L., a través de su persona física representante, Don Diego Arteta Loredó, continúa cumpliendo los requisitos necesarios para desempeñar el cargo de Consejero Dominical.

Además, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha valorado positivamente la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de ARTETA 2002, S.L., a través de su



persona física representante, Don Diego Arteta Loreda, durante el mandato precedente, así como su honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, experiencia, cualificación, disponibilidad y compromiso con su función.

A los efectos de completar esta información, se adjunta al presente informe un currículum de Don Diego Arteta Loreda.

## **2.5 NOMBRAMIENTO DE UN CONSEJERO INDEPENDIENTE, EN PROCESO DE SELECCIÓN**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones propuso iniciar un proceso de selección para el nombramiento, por un período de cuatro años, de un nuevo consejero con categoría de Consejero Independiente. En la fecha de emisión del presente informe, el proceso de selección no ha concluido con un candidato específico, y se prevé que dada la diversidad de candidatos y la necesaria diligencia para la selección del mismo, no se conozca su identidad con anterioridad a la convocatoria de la Junta General de Accionistas a la cual se sometería su nombramiento. En tal caso, tras la convocatoria indicada, y tan pronto como se conozca su identidad, categoría y currículum se publicarán en la web de la Sociedad.

## **3. PROPUESTA DE ACUERDO QUE SE SOMETE A APROBACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.**

El Consejo de Administración propone a la Junta General de Accionistas, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

- (a) Ratificación del nombramiento por cooptación como Consejero en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en reunión celebrada el 2 de diciembre de 2015 y nombramiento como Consejero por la Junta General de Accionistas por un plazo de cuatro años de Don Juan Dionis Trenor, con el carácter de Consejero Ejecutivo.
- (b) Ratificación del nombramiento por cooptación como Consejero en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en reunión celebrada el 2 de diciembre de 2015 y nombramiento como Consejero por la Junta General de Accionistas por un plazo de cuatro años de Doña Carmen Maria Allo Pérez, con el carácter de Consejero Independiente.



- (c) Ratificación del nombramiento por cooptación como Consejero en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en reunión celebrada el 2 de diciembre de 2015 y nombramiento como Consejero por la Junta General de Accionistas por un plazo de cuatro años de Don Pedro Esnaola Latasa, con el carácter de Consejero Independiente.
- (d) Reelección, por un nuevo período de cuatro años, del Consejero ARTETA 2002, S.L., con el carácter de Consejero Dominical.
- (e) Nombramiento, por un período de cuatro años, de un consejero independiente, en proceso de selección, cuya identidad, categoría y currículum se publicarán en la web de la Sociedad tan pronto como sean conocidos.

\* \* \* \* \*

En Madrid, a 4 de mayo de 2016

VºBº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

---

D. Juan Ignacio Egaña Azurmendi

---

D. Ignacio López-Balcells Romero